



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

17 de diciembre de 2018

ADENDA 1

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2018-85

Mediante la presente adenda se modifica el pliego de condiciones de la SPVA 2018-85, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DE LOS EDIFICIOS JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO, RODRIGO LARA BONILLA, ATLAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO EN LOS OCHO (8) ASCENSORES DEL EDIFICIO JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO”**, en el siguiente sentido:

Numeral 5.2 Requisitos Técnicos- Condiciones Generales del Servicio:

Los tiempos de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) serán:

El mantenimiento del sistema de seguridad de las sedes de justicia estará a cargo del aliado estratégico que cumpla con los requerimientos de contratación con la Empresa para la Seguridad Urbana, ESU, asegurando alta disponibilidad, **5x8** durante la vigencia del servicio; para lo cual, se dispondrá de un plan de trabajo, en el que se consignarán el cronograma de las labores de mantenimiento del sistema de seguridad.

Se debe tener en consideración el siguiente **cuadro de prioridades y tiempo de solución**, para la atención de eventos críticos:

DESCRIPCIÓN	HORAS
Llegada a sitio de la falla	60 minutos
Identificación de la falla y definición de plan correctivo	120 minutos

